



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

RESOLUCIÓN NÚMERO **0685** 08 AGO 2019

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Gobierno para la vigencia fiscal de 2019"

EL SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO,
en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 1o. del Decreto Distrital 396 de 1996, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante comunicación No. 2019EE145782 del 5 de agosto de 2019, la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda emitió concepto favorable para el trámite de la presente modificación presupuestal.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Efectuar el siguiente traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Gobierno para la vigencia fiscal 2019, por la suma de Cuarenta y cuatro millones ochocientos treinta y siete mil setecientos setenta y tres Pesos (\$44.837.773) Moneda Corriente, de acuerdo con la siguiente discriminación:

110	SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO	
CONTRACRÉDITOS		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR
3	GASTOS	
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
3-1-1	Gastos de Personal	
3-1-1-01	Planta de personal permanente	
3-1-1-01-01	Factores constitutivos de salario	
3-1-1-01-01-02	Factores salariales especiales	
3-1-1-01-01-02-0003	Prima semestral	44.837.773
	SUMAN LOS CONTRACRÉDITOS	44.837.773

CRÉDITOS		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR
3	GASTOS	
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
3-1-1	Gastos de Personal	
3-1-1-01	Planta de personal permanente	
3-1-1-01-02	Contribuciones inherentes a la nómina	
3-1-1-01-02-02	Aportes a la seguridad social en salud	
3-1-1-01-02-02-0001	Aportes a la seguridad social en salud pública	14.590.000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

0685

Continuación Resolución Número

Página 2 de 2

“Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Gobierno para la vigencia fiscal de 2019”

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR
3-1-1-01-03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	
3-1-1-01-03-01	Indemnización por vacaciones	30.247.773
	SUMAN LOS CRÉDITOS	44.837.773

ARTÍCULO 2o. Remitir copias de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda y demás oficinas competentes.

ARTÍCULO 3o. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los,

08 AGO 2019

van
IVÁN ELIÉCER CASAS RUIZ
Secretario Distrital de Gobierno

Aprobó: Lúbar Andrés Chaparro Cabra - Subsecretario de Gestión Institucional *LC*
Milton Augusto Puentes Vega - Director Financiero *MA*
Revisó: Fernando Beltrán Alfonso - Dirección Financiera *FB*
Proyectó: Diana Carolina Carreño Castilla - Dirección Financiera *DC*